

Señor

JUZGADO DE CIRCUITO - FAMILIA 003 BARRANQUILLA

Del Distrito Judicial de Barranquilla - Atlántico.

E. S. D.

Asunto: ART. 446 DEL C.G.P - LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y LAS
COSTAS

DEMANDANTE: JENIFER CORTÉS MARTELO
C.C. N° 1.143.145.422 de B/quilla

DEMANDADO: MARLON ANDRÉS DE ORO SILVERA
C.C. N° 1.140.866.920 de B/quilla

Cordial saludo

INGRIT LEÓN GÓMEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía número N° 41.958.108 de Armenia, de profesión Abogada, con Tarjeta Profesional N° 395233 del Consejo Superior de la Judicatura, y actuando como apoderada de la Sra. JENIFER CORTÉS MARTELO, del proceso en mención, a continuación, se presenta la Liquidación del crédito, según lo expresado en el Artículo 446 del Código General del Proceso, hasta la fecha de su presentación.

Según Acta de Audiencia realizada el día 27-Junio-2023, con RADICACIÓN No. 027-2023, se decretó en el Numeral Segundo del Resuelve, "*ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN contra el señor MARLON ANDRES DE ORO SILVERA por valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$9'700.000) incluyendo los intereses al 6% anual.*"

Esta suma está basada en Liquidación que acompañó la presentación de la demanda en el mes de Enero de 2023, la cual contenía Liquidación de deuda hasta el mes de Diciembre de 2022.

Se adiciona con esta liquidación, los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril, este último que fue el mes que el Señor MARLON DE ORO continuó realizando pago parcial, por medio de transferencia NEQUI a la Señora Jenifer Cortés Martelo, la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos M/L (\$ 150.000 oo)

Luego se ha hecho efectiva Medida Cautelar emitida a Empresa SEVIN Ltda. La cual realizó Primer Descuento de Embargo al salario por concepto de Alimentos por la Suma de Trescientos Veinticinco Mil Cincuenta Y Tres Pesos M/L (\$ 325.053.00) para el mes de Mayo/2023 y Luego del Mes de Junio/2023, hasta la fecha lo único recibido por mi poderdante.

Se adjunta a este documento, Anexo N° 1 y Anexo N° 2, en el cual se continua con Liquidación de los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año 2023, en los cuales se continuó con el incumplimiento de "Acta de Conciliación de Alimentos y Cuidados Personales y Visitas, de fecha 25 de Enero de 2018, expedida por Comisaría de Familia N°13" y luego, de la Fijación de Cuota Alimentaria por Juez Tercero Familia del Circuito para el año 2023 en el párrafo segundo del Numeral 4.1 del Mandamiento de Pago, Auto emitido con fecha de Estado N°034 - 24 Febrero 2023.

(negritas fuera de texto)

Quedando de esta manera y según lo decretado por su despacho la suma de Nueve Millones setecientos Mil pesos (\$ 9.700.000.00), pagaderos en 84 Cuotas de Ciento Siete Mil Doscientos Pesos M/L (\$ 107.200.00) más la Liquidación de Deuda hasta el mes de Julio de 2023 por una valor adicional de Novecientos noventa y nueve mil trescientos sesenta y dos Pesos M/L (\$999.362,73) meses que continuó el Incumplimiento parcial de lo pactado en Acta de Conciliación. Hasta Actualización de Liquidación según Art. 446 del Código General del proceso, hasta la fecha de Julio del año 2023.

ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE LIQUIDACIÓN DE ANEXOS 1 Y 2 HASTA JULIO-2023	
Anexo 1-Tabla Liquidación Capital e Interese Hasta Abril-2023	\$ 708.964,65
Anexo 2-Tabla Liquidación Subsidio e Intereses Hasta Julio 2023	\$ 290.398,08
Total, Liquidado hasta el mes de Julio de 2023=	\$ 999.362,73

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.


Atentamente,

INGRIT LEÓN GÓMEZ
C.C. N° 41.958.108 de Armenia
ingritleon6@gmail.com
T.P. N° 395233 Consejo Superior de la Judicatura
Representante Legal de la Señora:
JENIFER CORTÉS MARTELO
C.C. N° 1.143.145.422 de B/quilla

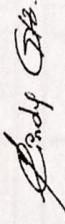
ANEXO N° 1 - CERTIFICACIÓN TABLA LIQUIDACIÓN CAPITAL E INTERESES - PROCESO DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS
 DEMANDANTE: JENIFER CORTÉS MARTELO - C.C. 1143.145.422 de B/quilla
 DEMANDADO: MARLON ANDRÉS DE ORO SILVERA - C.C. 1140.866.920 de B/quilla

1/1

AÑO	MES	Fijación de Cuota Juzgado Circ. 3ro Familia	Pagos recibidos Nequi Marlon	VALOR CAPITAL SIN CANCELAR	LIQUIDACION CAPITAL SIN CANCELAR	INTERESES MORA	VALOR INTERESES	LIQUIDACION INTERESES	TOTAL
2023	ENERO	\$ 325.053	\$ 150.000,00	\$ 175.053,00	175.053,00	0,50%	\$ 875,27	\$ 875,27	\$ 175.928,27
2023	FEBRERO	\$ 325.053	\$ 150.000,00	\$ 175.053,00	350.106,00	0,50%	\$ 1.750,53	\$ 2.625,80	\$ 352.731,80
2023	MARZO	\$ 325.053	\$ 150.000,00	\$ 175.053,00	525.159,00	0,50%	\$ 2.625,80	\$ 5.251,59	\$ 530.410,59
2023	ABRIL	\$ 325.053	\$ 150.000,00	\$ 175.053,00	700.212,00	0,50%	\$ 3.501,06	\$ 8.752,65	\$ 708.964,65
2023	MAYO								
2023	JUNIO								

CERTIFICA: CINDY PAOLA GUTIERREZ FONTALVO - C.C. N° 55.312.602 B/quilla
 Contador Público con Tarjeta Profesional:

Firma:



Prof.

ANEXO N° 2 - CERTIFICACIÓN TABLA LIQUIDACIÓN SUBSIDIO E INTERESES - PROCESO DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS
 DEMANDANTE: JENIFER CORTÉS MARTELO - C.C. 1143.145.422 de B/quilla
 DEMANDADO: MARLON ANDRÉS DE ORO SILVERA - C.C. 1140.866.920 de B/quilla

AÑO	MES	Cuota Subsidio Comfamiliar	Resolución Superintendencia de Subsidio F.	VALOR CAPITAL NO ENTREGADO POR MARLON DE ORO	LIQUIDACION CAPITAL NO ENTREGADO	INTERESES MORA	VALOR INTERESES	LIQUIDACION INTERESES	TOTAL ADEUDADO	
2023	ENERO	40.672,00	0070	40.672,00	40.672,00	0,50%	\$ 203,36	\$ 203,36	\$ 40.875,36	
2023	FEBRERO	40.672,00		40.672,00	81.344,00	0,50%	\$ 406,72	\$ 610,08	\$ 81.954,08	
2023	MARZO	40.672,00		40.672,00	122.016,00	0,50%	\$ 610,08	\$ 1.220,16	\$ 123.236,16	
2023	ABRIL	40.672,00		40.672,00	162.688,00	0,50%	\$ 813,44	\$ 2.033,60	\$ 164.721,60	
2023	MAYO	40.672,00		40.672,00	203.360,00	0,50%	\$ 1.016,80	\$ 3.050,40	\$ 206.410,40	
2023	JUNIO	40.672,00		40.672,00	244.032,00	0,50%	\$ 1.220,16	\$ 4.270,56	\$ 248.302,56	
2023	JULIO	40.672,00		40.672,00	284.704,00	0,50%	\$ 1.423,52	\$ 5.694,08	\$ 290.398,08	
2023	AGOSTO									
2023	SEPTIEMBRE									
2023	OCTUBRE									
2023	NOVIEMBRE									
2023	DICIEMBRE									

CERTIFICA: CINDY PAOLA GUTIERREZ FONTALVO - C.C. N° 55.312.602 B/quilla
 Contador Público con Tarjeta Profesional:

Firma:

